

7
En la ciudad de Cartagena a los díes
de mes de junio de mil y seysientos y cinco años Los señores Cartageneros
juntaron a habercausido extraordinario En Ecuadorodecosmoso
dicha escusa del numero de estación de asuas El licenciado baltasar jaen
de campo a la demayor de la ciudad el capitán y marquez de muela goya
y ador juanginor nicasio garcia gana de caseros nicasio ganez juan
gonzalez desepulveda regidor de estación de juancalatayud jurado ya
siguiente a su daron lo siguiente.

En este ayuntamiento se leyó una carta del marquez de los bellos al
Santadomayor y capitán general del reino de murcia en que avisó
que a sueldo dada cuenta asumiera la gobernación de
la Provincia de su sueldo de veintiocho de octubre del año pasado
sobre la fuga que tenían de acuerdo conservada los moros que se clausuraron
en estación se le encargó de amendar por una breve carta de diez
de marzo de este presente año lo que se refería a sus encargos
y que se arreglase para rendir a algunas ordenes para que no haya
esclavos en estación como se acuerda con los demás superiores marítimos
para que a algunas horas de la noche nos apañásemos a casa de esas armas y
que se organice que todo que contenga frontalidad se llevase a la
ciudad Colonia y se cumpla la orden de la estación que con brevedad se
mire si en su archivo o en otra parte ay algunas de las dadas
ordenes hallándose se le remita una copia a este tiempo de las autorizadas
como llevadas carta Paseo La qual remita por estación a
corso Serrano Pando asunción y se le quente de los papeles y recu
dos que se halle en su oficio en el archivo de estación
que traiga que no parte y autorizados de su excelencia
lo que ay en su oficio en el archivo de su excelencia y que
desepulveda regidor ay quien se cometió y dio el poder y comisión
que de der ser regidor y ansimismo para que cumpla
la ejecución de la dicha carta lo que en ello se oiga tal el mayor
mundo de propios y propios que se le oiga o de que no sea
de ellos con la que ay en su oficio en el archivo de su excelencia

M. &
Jaen
L.

Atento

fran. M. G. de carmona
fijo

